RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
Nº 340 -2019-MDP/T.

Municipalidad Distrital
POCOLLAY

Pocollay, 23 DIC. 2019

VISTOS:

El Memorando Nº 803-2019-GM-MDP-T de fecha 23 de diciembre de 2019, emitida por la Gerencia Municipal, sobre conclusión de designación, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece para los gobiernos locales radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 225-2019-MDP-T de fecha 05 de agosto de 2019, se designa al Abog. Jhon Fernando Vilca Vasquez, como Jefe de la Unidad de Personal de la oficina de Administracion y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Pocollay, conforme a la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Pocollay, así como el Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, es política de gestión, el tomar las decisiones pertinentes para el cumplimiento de los fines administrativos de la Municipalidad, por lo que se ha visto por conveniente dar por concluida en sus funciones al **Abog. Jhon Fernando Vilca Vasquez**, como Jefe de la Unidad de Personal de la Oficina de Administracion y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Pocollay ;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades delegadas por el Despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 0174-2019-MDP-T, de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, al 20 de diciembre de 2019, la designación del **Abog. JHON FERNANDO VILCA VASQUEZ**, como Jefe de la Unidad de Personal de la Oficina de Administracion y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Pocollay, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Gerencia Municipal N° 225-2019-MDP-T, y déjese sin efecto todas las resoluciones y/o acto administrativo y de administración, que se opongan a la presente.

ARTICULO TERCERO.- PROCEDA hacer la entrega de cargo de conformidad a la Directiva N° 006-2016-MDP-T "Disposiciones y Procedimientos para la Entrega y Recepción de cargo de personal de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, la notificación de la presente Resolución al interesado y a las demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad, para conocimiento y fines, asi como al Área de Soporte Informatico la publicación de la presente resolución en la pagina web de la Municipalidad www.munipocollay.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. archivo
interesado
OAJ
OAF
ULCP
UPER

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
C.P.C. PEDRO ENRIQUE NICHO RIOS
GERENTE MUNICIPAL